

OK



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/135/2020
“ADQUISICIÓN DE IMPRESOS”



Gobierno de
Guadalajara

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente a los número de requisiciones **517, 772 y 1170**, para la **Licitación Pública Local LPL/135/2020** referente al **“ADQUISICIÓN DE IMPRESOS”**, requeridos por la **DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESPACHO CGAIG**.

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **31 de Agosto 2020** del (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El **04 de Septiembre de 2020** (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El **10 de Septiembre del 2020** (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,
4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron los presentantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,

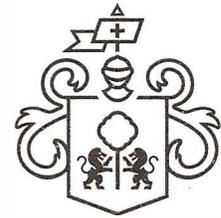
Página 1 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /135/2020.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/135/2020
“ADQUISICIÓN DE IMPRESOS”



5. Los siguientes proveedores. **GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS, S. DE R.L. DE C.V;** **LARA CAPETILLO RAQUEL,** **CERVANTES GONZÁLEZ MARIO ALBERTO,** **GARCÍA GARCÍA ARMANDO Y GUERRERO ESCAMILLA JORGE ALBERTO,** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS, S. DE R.L. DE C.V.** En su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 89.089% de la requisición 517, del 66.4354% de la requisición 1170 y 93.68% requisición 772 en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega y precio, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición: 517

Numero de concepto (consecutivo)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	5,000	pzas	Dípticos Tamaño carta selección de color frente y vuelta en papel couche 135 grs, placa de dobléz, diseño de acuerdo a las necesidades de la dependencia.
2	3,000	pzas	Volantes Media carta, a color, selección de color frente, papel couche 135 grs, diseño de acuerdo a las

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /135/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/135/2020
“ADQUISICIÓN DE IMPRESOS”



			necesidades de la dependencia.
3	50	pzas	Carteles, tabloide, a color, diseño de acuerdo a las necesidades de la dependencia.
4	121,000	pzas	Boletas, Papel bond de 75 grs, tamaño oficio, selección de color con impresión frente y vuelta, en papel bond de 75 grs, en blocks de 100 pzas, foliadas.
5	153	pzas	Manuales impresión de aproximadamente 150 hojas por manual, a blanco y negro, arillo de metal y pasta de plástico, diseño de acuerdo a las necesidades de la dependencia.
6	20	pzas	Banners Impresión en máquina de gran formato, en lona std de 13 onzas 500 x 500 grs, selección de color, bastilla y ojillos, tamaño 0.80 x 1.80 mts, con display porta banners, diseño de acuerdo a las necesidades de la dependencia.
7	18	pzas	Lonas 25 pzas de tamaño 3x2 mts, impresión en máquina de gran formato, en lona std de 13 onzas 500 x 500 grs, selección de color, bastilla y ojillos.

Asimismo, la Dirección determino adjudicar **las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la requisición 517, de acuerdo al dictamen técnico enviado por la Dependencia solicitante mediante oficio número 1111/DPC/2020, en donde menciona que cuenta con la calidad, garantía y tiempo de entrega, asimismo cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, validadas a través de las muestras físicas que presento**, por un monto total de: **\$166,274.40 (Ciento sesenta y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido.**

Página 3 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /135/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/135/2020
“ADQUISICIÓN DE IMPRESOS”



Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **LARA CAPETILLO RAQUEL**. En su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 94.81% requisición 517, 95% requisición 1170 y 100% requisición 772 en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega y precio, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición 772

Pda.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	2	PIEZA	SELLO AUTOENTINTABLE INSTITUCIONAL, PLACA CUADRADA 4 X 4 CM
2	2	PIEZA	SELLO AUTOENTINTABLE INSTITUCIONAL, FECHADOR BICOLOR, PLACA RECTANGULAR 6 X 4 CM

Requisición 1170

Pda.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	5,000	PIEZA	HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA
2	2,500	PIEZA	HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO

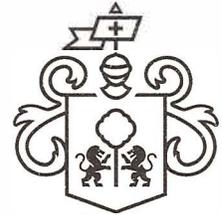
Asimismo, la Dirección determino adjudicar **las partidas 1 y 2 de la requisición 772, de acuerdo al dictamen técnico enviado por la Dependencia solicitante mediante oficio número CGAIG/EA/389/2020, por un monto total de: \$2,111.20 (Dos mil ciento once pesos 20/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido; la partidas 1, 2 de la requisición 1170, de acuerdo al dictamen técnico enviado por la Dependencia solicitante mediante oficio número 1112/DPC/2020, por un monto total de: \$3,306.00 (Tres mil trescientos seis pesos 00/100 M.N.) IVA (Impuesto al**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/135/2020.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/135/2020
“ADQUISICIÓN DE IMPRESOS”



Gobierno de
Guadalajara

Valor Agregado) incluido. En total **\$5,417.20 (Cinco mil cuatrocientos diecisiete pesos 20/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **GUERRERO ESCAMILLA JORGE ALBERTO**. En su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 75% requisición 517, del 73.25% requisición 1170 y 86.75% requisición 772 en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. No se adjudica debido a que los porcentajes obtenidos son menores a la de los proveedores adjudicados y **de** acuerdo al dictamen técnico enviado por la Dependencia solicitante mediante oficio número **1111/DPC/2020 y 1112/DPC/2020**.

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que, al proveedor **OROZCO LIMON MIRIELLE SARAH**; en su propuesta **NO CUMPLE** debido a que no presento propuesta técnica como se solicita en las bases de la presente Licitación.

Quinto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que, al proveedor **CERVANTES GONZALEZ MARIO ALBERTO**; en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, **no cumple** de acuerdo al dictamen técnico enviado por la Dependencia solicitante mediante oficio No. 1111/DCP/2020 y 1112/DCP/2020, debido a que no cumple ya que no presento muestras físicas para comprobar calidad, y no cumple en razón del plazo propuesto, su garantía es mínima.

Sexto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que, al proveedor **GARCIA GARCIA ARMANDO**; en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, **mas no cumple** al no presentar la siguiente documentación: índice, caratula de manifiesto, curriculum, registro de proveedor, carta de fabricante ni distribuidor. De igual manera la Dependencia solicitante menciona en su dictamen técnico enviado mediante oficio No. 1111/DCP/2020 y 1112/DCP/2020 que el tiempo que está ofreciendo es muy extenso.

Página 5 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /135/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/135/2020
“ADQUISICIÓN DE IMPRESOS”



Séptimo. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la **Licitación** Pública Local **LPL/135/2020** referente al “Adquisición de Impresos” y quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Diego E. García-Preciado Jáuregui	Director	Dirección de Participación Ciudadana
Ing. Álvaro Ramírez Gómez	Director de Enlace Administrativo	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Octavo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado **el día 05 de Octubre** de 2020 (dos mil veinte).

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

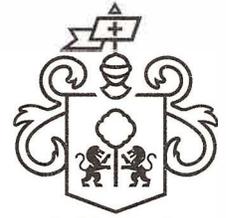
En representación de la Contraloría Ciudadana

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /135/2020.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/135/2020
"ADQUISICIÓN DE IMPRESOS"



Gobierno de
Guadalajara

Diego E. García-Preciado Jáuregui
Director Dirección de Participación Ciudadana

Álvaro Ramírez Gómez
Director de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION DE LA PRESENTE, AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA FIRMANTE.

Página 7 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /135/2020.